

¿Es cara el agua del trasvase Tajo-Segura? Tarifas y subvenciones en la Directiva Marco de Agua

Beatriz Larraz Iribas, Profesora Titular de Universidad
 Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM, Toledo)

Enrique San Martín González, Profesor Titular de Universidad
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, Madrid)

Grupo de Investigación del Tajo de la UCLM

Resumen ejecutivo

Cuando se va a producir la revisión de las tarifas del trasvase, desde la cuenca del Segura siempre se pone el énfasis en lo cara que es el agua del trasvase y que ya no se puede pagar más. A la vista de esta polémica recurrente creemos necesario poner de manifiesto algunas cuestiones que rara vez se mencionan cuando aparecen estos temas en los medios de comunicación: la existencia de numerosas subvenciones y la evolución relativa de las tarifas. A partir del estudio de ambas cuestiones trataremos de responder al doble objetivo que se planteaba al hacer este trabajo: en primer lugar, evaluar el cumplimiento de los principios que deben regir el régimen económico del trasvase en relación con las subvenciones y, en segundo lugar, determinar si el agua del trasvase es cara y/o se ha encarecido con el tiempo.

Principios rectores del régimen económico del trasvase

Dos de las principales novedades de la normativa económica del trasvase (1980) fueron la actualización regular de la tarifa y el principio de recuperación de costes, siendo este último ratificado 20 años después por la Directiva Marco de Agua (DMA). Estos principios implican que no debe haber subvenciones al conjunto de la obra ni entre usuarios (subvenciones cruzadas). Sin embargo, dichas previsiones se han incumplido de forma sistemática.

Las subvenciones en el trasvase Tajo-Segura

Del análisis de las propuestas de tarifas a las que se ha podido acceder se han obtenido los datos de las siguientes subvenciones.

Tabla 1. Subvenciones en el trasvase Tajo-Segura.

Subvención	Descripción	Importe
1. Descuento del 40% en el coste de la obra (2020)	Solo se repercute el 60% del coste porque solo se ha autorizado el 60% del trasvase (600 en vez de 1.000 hm ³)	389.000.550 €
2. Subvención cruzada entre abastecimiento y regadío (2010)	El abastecimiento urbano paga, en concepto del “coste de las obras” el doble que el regadío	48.320.623 €
3. Eliminación del factor de actualización (2020)	Se elimina la actualización de las inversiones por la Ley de desindexación pero no se incorpora ningún mecanismo financiero de actualización	22.464.695 €
4. Exenciones usuarios (2017-2019)	Aportación no efectuada por los usuarios de abastecimiento con aguas propias del Segura (2017-2019) por estar exonerados	1.292.067,66€
5. Descuento gastos de gestión CHS (2002, 2010, 2020)	Descuento del 5% en los gastos fijos de funcionamiento imputados al postrasvase por la CHS (Resolución de la Presidencia de la CHS del 19/10/1999).	284.479,92 € 298.997,72 € 316.060,51 €

Evolución histórica de las tarifas del trasvase

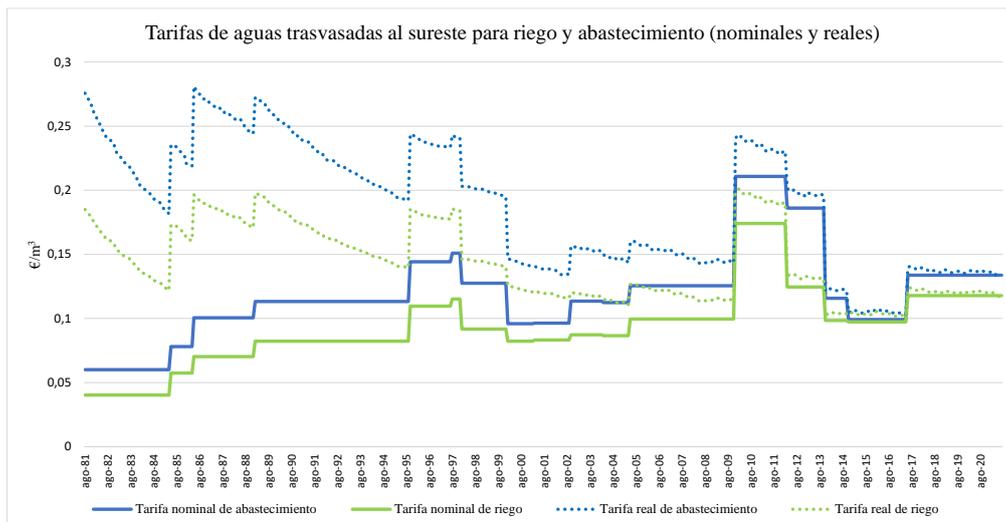
Es bien conocido por todos que en un proceso inflacionario “*el dinero con el tiempo pierde valor*”. Atendiendo a esta cuestión, aquí se tratará de determinar si el agua del trasvase se ha encarecido con el paso del tiempo.

La pregunta sería, los cuatro céntimos del año 1981 que costaba el metro cúbico de agua de riego, ¿a qué equivalen hoy en día? Para ello se ha llevado a cabo un proceso de deflactación de tarifas,

es decir, se han calculado todas las tarifas en moneda actual, de julio de 2021, con el fin de analizar de forma correcta la evolución de las tarifas.

En la Figura 1 se observa cómo las **tarifas de conducción de las aguas trasvasadas al sureste tanto para riego como para abastecimiento**, en términos nominales, tal y como figuran las cifras en los respectivos BOE, han llevado una tendencia creciente, comenzando en agosto de 1981 en **4,03 céntimos de euro la de riego** (y en 6,01 la de abastecimiento) **hasta los 11,79 céntimos** (y 13,37 céntimos actuales en julio de 2021). Esto supone un **incremento de las tarifas nominales del agua de riego de un 192%** (y del agua de abastecimiento de un 122%).

Figura 1. Tarifas de conducción de las aguas del acueducto Tajo-Segura para las aguas trasvasadas al sureste para riego y para abastecimiento en términos nominales y reales.

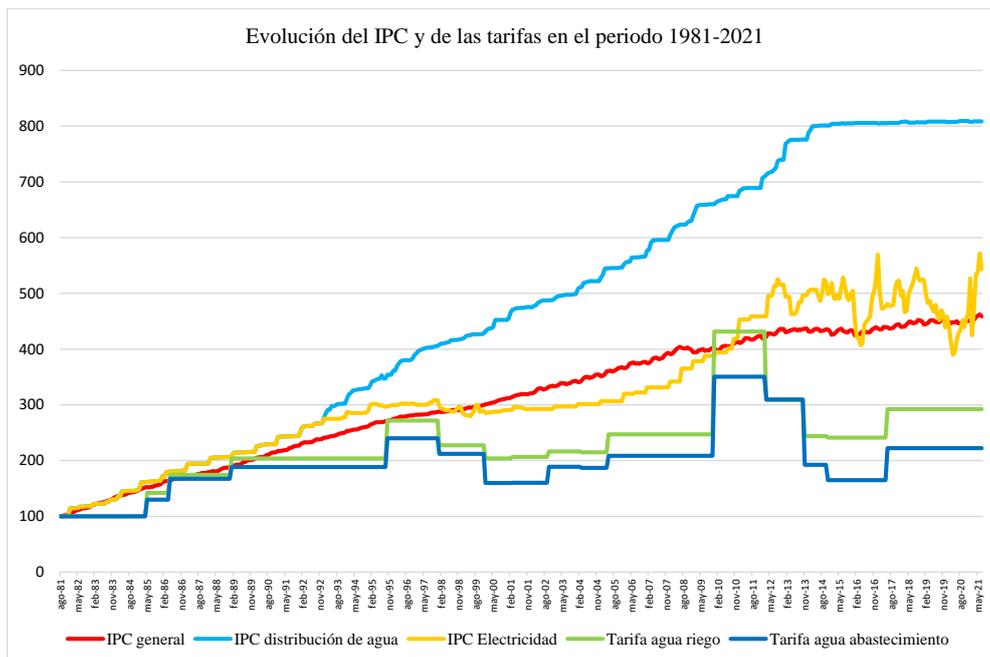


Sin embargo, en términos reales, donde se ve cuánto han pagado y pagan por el agua en moneda de hoy los receptores de las aguas del trasvase, se observa que la tendencia es decreciente, que cada vez se paga menos por el agua del trasvase. Es **como si hubieran empezado pagando 18,50 céntimos de euros de hoy en día por el agua de riego** (27,57 céntimos la de abastecimiento) **al comienzo del trasvase, en 1981, y hubieran llegado a la actualidad a los 11,79 céntimos** (13,37 céntimos en el caso del abastecimiento) actuales comentados anteriormente (véanse las líneas punteadas de la Figura 1). Esto supone **un descenso del 36,27%** en la tarifa de riego y del 51,51% en la de abastecimiento.

Mientras, el conjunto de precios de todos los bienes y servicios de consumo en España ha sufrido un incremento del 358,73% desde agosto de 1981 hasta la actualidad, en julio de 2021 (véase la línea roja de la Figura 2). Dentro de ellos, el incremento de la distribución de agua en el mismo periodo ha sido del 708,64% (véase la línea azul claro de la Figura 2). Aplicando a las tarifas de riego el mismo incremento que el que ha experimentado el agua del conjunto de los españoles por término medio tendríamos que **los 4,03 céntimos de euro por el metro cúbico de agua de riego deberían haber sido actualizados hasta los 32,61 céntimos de euro** (en el caso del abastecimiento, el precio inicial de 6,01 céntimos se habría transformado en 48,60).

Del análisis de dicha figura se concluye que por cada 100 € que se pagaban al comienzo del trasvase por el agua de riego y de abastecimiento, a fecha de abril de 2021 se pagan 292 € por la de riego y 222 € por la de abastecimiento, mientras que por cada 100 € que nos gastábamos en la compra y los suministros, ahora nos gastamos 459 €. Pero, es más: por cada 100 € que pagábamos el conjunto de los españoles por el agua en agosto de 1981, ahora pagamos 808 € y por cada 100 € que pagábamos por la electricidad, ahora pagamos 543 €.

Figura 2. Comparación de la evolución del IPC general, del IPC de Suministro de agua y del IPC de la Electricidad con las tarifas del agua de riego y de abastecimiento del trasvase en términos nominales.



De este análisis se concluye que las tarifas del trasvase Tajo-Segura no están siendo actualizadas al mismo ritmo que el coste de la cesta de la compra, ni al mismo ritmo que lo ha hecho el agua para el resto de los españoles, ni siquiera al mismo ritmo que lo ha hecho la electricidad, que tantos ríos de tinta ha hecho y hace correr. En consecuencia, en términos reales, cada vez se paga menos por el agua del Tajo desde los usuarios del trasvase.

Por último, cabe señalar que la última actualización que ha entrado en vigor el 8 de agosto de 2021, si bien ha incrementado la tarifa de riego hasta los 13,41 céntimos de euro y la de abastecimiento hasta los 20,40 céntimos, sin embargo, no ha evitado que en términos reales las tarifas sigan bajando.

Conclusiones

La existencia de numerosas subvenciones impide el cumplimiento de la normativa de recuperación de costes, tanto de la propia del trasvase como de la DMA. En cuanto a la DMA, se incumple su normativa económica porque no se recuperan sus costes (subsidijs directos), ni se repercuten a los usuarios de forma adecuada (por las subvenciones cruzadas).

Una infraestructura grande y compleja como el acueducto Tajo-Segura tiene, lógicamente, unos costes de construcción muy elevados que, también lógicamente, hay que repercutir a los usuarios. Infraestructuras costosas, por tanto, implican costes elevados para los usuarios, por lo que no tiene mucho sentido comparar los costes absolutos del agua con los de sistemas de abastecimiento mucho más sencillos y baratos. Y, mucho menos, si la infraestructura está ampliamente subvencionada.

Entonces, ¿cuál es la comparación válida? La que se hace en términos relativos, es decir, comparando la evolución de las magnitudes en el tiempo. Cuando estamos hablando de magnitudes monetarias, hay que hacer el análisis en términos reales o moneda constante. Se ha comprobado cómo las tarifas del trasvase se han reducido en términos reales desde el comienzo de la explotación del trasvase. Adicionalmente, al comparar la tarifa del trasvase en términos nominales con el IPC general, el de la energía y el de la distribución de agua también resulta que la del trasvase es la que menos ha crecido de todas.

En conclusión, los usuarios de un agua ya subvencionada, cuya tarifa crece en términos nominales por debajo de la media (IPC general) y de los servicios relacionados y que, adicionalmente, desciende en términos reales, carece de argumentos válidos para solicitar nuevas subvenciones o

descensos de la tarifa que contribuirán al incumplimiento de DMA, perjudicarán la recuperación de costes y serán sufragados por todos los españoles.

Adicionalmente, tampoco se recuperan los costes externos o externalidades negativas que provoca el trasvase (impactos socioeconómicos y ambientales negativos en la cuenca cedente e impactos medioambientales negativos en la cuenca receptora), ni los costes del recurso, puesto que el agua en sí es gratis y se paga solo por la infraestructura y el transporte.